0322

ACTA DE VISITA A TERRENO

BELEN – TICNAMAR Nº004 febrero 2021

Restauracion Iglesia San Santiago de Belen
40002912-0
Y
Restauracion Iglesia Virgen de la Asuncion de Ticnamar
40003075-0
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Visita Inspeccion Fiscal de Obra
Taller de Restauracion y Conservacion Bienes Culturales "Ciudad de Arica"
Labores efectuadas por Sub-ejecutor validado por SUBDERE: Fundacion Altiplano Monseñor Salas Valdez (FAMSV)
Arica, miercoles 17 de febrero 2021

1.- GENERALIDADES

a. Lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en su I sesion Ordinaria del año 2019 según da cuenta certificado Nº10/2019, por un monto de M$876.281.-

b. Resolucion Afecta Nº0063 de fecha 26 de septiembre 2019 que aprueba convenio de transferencia entre Gobierno Regional de Arica y Parinacota con Fundacion Altiplano Monseñor Salas Valdés

a. Lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en su VI Sesion Extraoridinaria del año 2018 según da cuenta certificado Nº461/2018, por un monto de M$641.452.-

b. Resolucion afecta Nº0078 de fecha 12 de noviembre 2019 que aprueba Convenio de Trasnferencia Provision Puesta en Valor del Patrimonio entre Gobienor Regional de Arica y Parinacota con Fundacion Altiplano Monseñor Salas Valdés.

c. Resolucion exenta Nº2490 de fecha 09 de diciembre 2020 que nombra Inspector Fiscal.



N°0321

2.- DESCRIPCIÓN

Se informa que en el mes de febrero 2021 se efectuó primera visita a terreno para tomar conocimiento del avance desarrollo en la partida Bienes Culturales, donde se ha efectuado restauración y conservación de forma conjunta para ambas iglesias y complementarias a las labores de terreno, por lo que se describe trabajos en el poblado de Belén, en el poblado de Ticnamar y en la ciudad de Arica.

Se registra que nombramiento de Inspector fiscal es efectuado de forma extemporánea al inicio de las obras de restauración, por lo que toma conocimiento que se posee doble emplazamiento para el desarrollo de trabajos, en terreno (poblados andinos de Belén y Ticnamar) y labores efectuadas en taller emplazado en la ciudad de Arica (dirección: Diego de Almagro 1913 - Arica).

Se registra que labores de restauración de Imaginería, bienes culturales, altar; se efectúan con el más alto estándar dedicación y técnica en conservación, verificada el día 17 de febrero 2021.

- De acuerdo a información expresada por Profesional FAMSV responsable de la obra de Belén, se informa que se encontraron mayor cantidad imágenes a las iniciales, escondidas debajo de altar lateral, las cuales fueron restauradas.
- De acuerdo a información expresada por Profesional FAMSV responsable de la obra de Ticnamar, se informa que labores de restauración ya fueron efectuadas y se procedió a la coordinación para entrega de imaginería a la comunidad, las cuales fueron restauradas.

Se describe que en relación al avance efectuado y controlado en visita:

a).- Se registra desarrollo de partida con avance en restauración de Iglesia San Santiago de Belén, con inicio:

-12.00. Restructuración de Bienes Culturales
12.01.00. Restauración del retablo del Altar Mayor
12.02.00. Restauración de órgano Indiano, se envió a otra región para restaurar.
12.03.00. Conservación de la Imaginería

b).- Se registra desarrollo de partida con avance en restauración de Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar, con inicio:

-12. Restructuración de Bienes Culturales
12.1. Restauración del retablo del Altar Mayor
12.2. Conservación de la Imaginería

3.- CONTENIDO

Se informa que la presente acta tiene como fin el registrar la primera visita efectuada al taller de restauración de bienes culturales, ubicado en la ciudad de Arica, en el cual se trabajo de acuerdo a lo informado por ambas encargadas de Restauración de iglesias de FAMSV.

De esta manera se procede a visitar para tomar conocimiento de labores de Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén y de la Restauración de la Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar; las que para ambas iglesias poseen un solo taller de trabajo que complementa labores en faena ubicado en Arica.

Según lo informado, se opto a trabajo de forma paralela y con doble emplazamiento en terreno y taller, con el objetivo de reducir las horas de trabajo en terreno, como mitigación en protocolo de trabajo como procedimiento emergencia sanitaria, Covid 19.

Al visitar taller de trabajo Bienes Culturales, que se desarrolla para ambas Iglesias:

- Al visitar taller de trabajo de restauración y conservación, se constato que correspondía a un taller de trabajo con personal de especialidad y cuenta con un taller donde trabajan y se capacita a miembros de la comunidad de Belén para desarrollar trabajo de conservación.
- Labores se desarrollan considerando resguardo de medidas y protocolo sanitario producto de emergencia sanitaria, se constata medidas de mitigación de riesgo trabajadores mantiene distanciamiento y mediada de protección.
- Se informo que labores de restauración se dividen en labores de terreno (restauración in-situ), desmontar y posterior restauración en la ciudad de Arica, que es posible tener condiciones ideales de espacio y luminosidad, para imaginería u objetos que se trasladan de forma modular o individual.
- Se informo que labores de restauración se efectúan para ambas iglesias, iniciando labores en enero a Marzo 2020, luego se paralizo labores en poblados andinos desde marzo a agosto 2020 y según protocolo sanitarios FAMSV retomo labores de restauración en Agosto 2020 a la fecha, efectuando. Informando que se restauró puertas, marcos de ventanas, altar mayor en terreno y desmontando piezas, como a su vez labores en imaginería y retablos; se advirtió que por solicitud de comunidad se procedió a incluir campanas e imaginería que no se consideraba en catastro inicial de FAMSV, producto que fue un hallazgo al momento de efectuar desmontaje de estructuras altares laterales de la iglesia, ante lo que se advierte que se desconoce quién autorizo.
- Inspector Fiscal no ha autorizado doble emplazamiento de faenas de trabajo, ni el aumento de los bienes culturales considerados inicialmente por restaurar.

N° 0320

Se describe preocupación por:

En primera visita de los Bienes Culturales se tomo conocimiento de restauración y conservación de un número mayor de imágenes e incorporación de elementos no considerados como ejemplo campanas, por lo que se solicita a FAMSV el disponer y entregar un detalle de los Bienes Culturales considerandos inicialmente y de los Bienes Culturales a los cuales se efectuó restauración.
Se informa que Inspector Fiscal no ha considerado ni autorizado mayores obras para partida Bienes Culturales.
Se registra que en Convenio Vigente no se informa de labores complementarias o trabajos en Poblado de Belén y Poblado de Ticnamar con apoyo y desarrollo de taller en la ciudad de Arica.
Se desconoce quien autorizo efectuar labores en terreno (emplazamiento de las Iglesias, poblados andinos) y en la ciudad de Arica, lo que puede incorporar mayor costo en movilización y desplazamiento de los bienes Culturales y modifica los expresado en convenio vigente, seria de interés el contar medios de verificación que expresen la trazabilidad de los actos que permitan clarificar actual condición de trabajo con doble emplazamiento de labores.

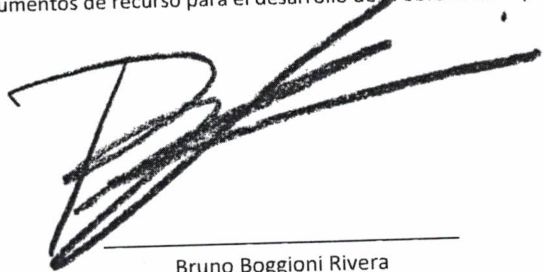
4.- SUGERENCIAS

El Gobierno Regional de Arica y Parinacota, a través de la visita efectuada por Inspector Fiscal DIT, sugiere expresar mediante registro entregado por expediente digital o físico, medio de verificación que advierta o de cuenta de pronunciamiento referente a trabajos efectuado con dos (2) emplazamientos, lo que permita clarificar el cumplimiento de convenio vigente, incorporando medio de verificación que valide procedimiento de emergencia sanitaria y definición de labores en terreno y apoyo en la ciudad de Arica.
Solicitud referente a lograr acceso a los antecedentes que se adjunten al Expediente del Inspector Fiscal, logrando poseer registro de medio de verificación que exprese justificación de labores que se desarrollan en la ciudad de Arica y que inicialmente no se encontraba considerando en convenio vigente.
Adjuntar procedimiento de trabajo establecido para el retorno a labores.

5.- CONCLUSIÓN

En relación a Inspección Fiscal desarrollada se informa:

- Se registra desarrollo en restauración y conservación de Bienes Culturales con un alto estándar de trabajo.
- Se registra y verifica que taller actualmente desarrolla formación y entrega de competencias en materia de conservación de bienes culturales a trabajadores y pobladores de Belén.
- Se requiere poseer claridad sobre la manera en que se efectúa cumplimiento de convenio vigente, en el desarrollo de la partida Bienes Culturales, su desarrollo de labores In-situ, Restauración de iglesia de san Santiago de Belén y Restauración de iglesia de Virgen de Asunción de Ticnamar y trabajos en taller ubicado en la ciudad de Arica.
- Se requiere poseer claridad sobre plazos vigentes para desarrollo y fecha de término, producto que en el mes de diciembre 2020 labores se debería encontrar concluidas según calendario primitivo, convenio inicial (vigente), por lo que se solicita carta Gantt.
- Se registra que nombramiento de Inspector Fiscal es formalizado extemporáneo al inicio de las obras, por lo que no existió participación alguna en: tramitación de labores iniciales, ceremonias, retiros y coordinación de trabajos en los poblado y taller ubicado en la Ciudad de Arica, lo que podría implicar un aumento de recursos para efectuar labores con duplicidad de emplazamiento.
- Considerando convenio y las modificaciones efectuadas motivado por protocolo sanitario para retomar labores in-situ, se solicita a FAMSV el presentar detalle de todos los medio de verificación que posea que permita acreditar trabajo en doble emplazamiento (pueblos andinos y taller de la ciudad de Arica).
- Se registra que Actual Inspector Fiscal no ha efectuado aprobación de aumento de plazos o aumento de recursos económicos, modificando presupuesto original, aprobación de protocolo, ni aumentos de recurso para el desarrollo de la obra ni de la partida Bienes Culturales.



Bruno Boggioni Rivera
Inspector Fiscal, resolucion exenta 2490 de fecha 09 diciembre 2020
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional (apoyo) UOT División de Planificación y desarrollo Regional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Anexo –N°1.- link descarga contenido imagen

Link descarga contenido visual registro fotografico



Registro visual fotografico
https://archive.org/details/bienesculturales

link directo
https://archive.org/download/bienesculturales